

Como representantes de colectivos que detentan características específicas y son objetivo habitual de una atención especial en el ámbito educativo, durante la semana pasada decidimos unir nuestros esfuerzos y voz y, junto al CERMI Estatal y Plena Inclusión, plantear a la Secretaría General de Universidades las dificultades que nuestras familias han encontrado este curso en la solicitud de las becas de necesidades educativas especiales.

La obligatoriedad de presentar el certificado de discapacidad para solicitar estas ayudas dejaba sin cobertura social, y fuera de los requisitos administrativos exigidos, a prácticamente la mitad de los niños y niñas susceptibles de ser beneficiados de este apoyo.

Afortunadamente, gracias a las acciones conjuntas emprendidas, la administración ha sido sensible a esta justa reivindicación dando instrucciones precisas en el día de ayer para que dicho certificado no fuera un requisito imprescindible para la solicitud de las becas cuyo plazo expira mañana, jueves, 6 de octubre.

Igualmente, como así ha sido solicitado formalmente por el colectivo de NEE con fecha 29 de septiembre de 2016, esperamos podernos reunir en las próximas semanas con los responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para exponerle las características diferenciales de nuestras familias de cara a futuras modificaciones del marco legislativo que regula estos intercambios.

Agradecemos a todas las entidades, familias, instituciones y particulares que nos han animado y acompañado en estos días su calor y apoyo.

Federación Española de Asociaciones de Trastornos Específicos del Lenguaje (FETEL)

Fundación Española de la Tartamudez (TTM)

Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH)

Confederación Asperger España (CONFAE)